



CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE RIO CEBALLOS

Av. San Martín 4400

Ciudad de Río Ceballos

Dpto. Colón

Pcia. de Córdoba

ORDENANZA Nº927/96

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal, el cual, solicita la autorización para adquirir a la firma C.I.A.D.E.A. un vehículo marca Renault cero kilómetro, modelo Trafic, con fondos provenientes del Fondo para la Descentralización Administrativa, y;

CONSIDERANDO:

Que tal adquisición se trata de un vehículo utilitario, marca Trafic, de chasis largo,, motor gasolero, con portón lateral, y carrocería vidriada, destinado a servir en la policía local;

Que las razones esgrimidas para comprar dicha marca, se fundan en el pedido expreso así realizado, debido a la casi estandarización que la misma tiene, y la especialización adquirida por los mecánicos de la fuerza en la atención y reparación de estos vehículos, a más de reunir las características técnicas solicitadas;

Que la Municipalidad de Río Ceballos inició gestiones a través del departamento de Relaciones Públicas de la firma a fin de concretar la compra de un cero kilómetro, obteniendo como resultado de la misma un precio inferior al del mercado;

Que los fondos necesarios para tal operación han sido provistos a través del Convenio firmado oportunamente con el Superior Gobierno de la Provincia;

Que este procedimiento se encuadra en las previsiones de la Ordenanza Nº 509/90, en su artículo 45º, inc. c), y sus modificatorias;

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art.1º-AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a adquirir a la firma C.I.A.D.E.A., un vehículo marca Renault, cero kilómetro, modelo Trafic, gasolero, chasis largo, con carrocería vidriada, en la suma de PESOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS, (\$23.500.-), con fondos provenientes del Fondo para la Descentralización Administrativa. (FO.FIN.DES.).-

Art.2º-AUTORIZASE mediante comodato, a transferir el mismo a la Comisaria de Río Ceballos.-

Art.3º-COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal, y Archívese.-

Ciudad de Río Ceballos, Agosto 15 de 1996.-

Horacio Enrique Paz
Secretario
C. D.



SERGIO SPICOGNA
PRESIDENTE C. D.
RIO CEBALLOS